



JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPNSC 60/2025 "LICENCIA ADOBE CLOUD" (1ra. Vuelta)

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 12 de Agosto del 2025 dos mil Veinticinco, en la Unidad Centralizada de Compras, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia de Comité LPNSC 60/2025 "LICENCIA ADOBE CLOUD" (1ra. Vuelta), ante la presencia del **C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR**. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, y el **ING. ROGELIO ALONSO GARCÍA LOERA** - DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE.

GAMA SISMEMAS SA DE CV	REPRESENTANTE: ROBERTO AGUIRRE OROZCO
------------------------	--

1.- ¿Referente al Anexo Técnico, página 25, punto 7? Obligaciones de los participantes. Mencionan como requisito indispensable que se deberá de "presentar carta original emitida por el fabricante, dirigida a la convocante donde se le acredite como distribuidor autorizado al licitante". Solicitamos se permita presentar Carta en formato y firma Digital; debido a que el fabricante ADOBE no cuenta con oficinas en México, por lo que las cartas son emitidas mediante el portal del fabricante ¿se acepta?

**R- Se acepta.**

2.- ¿Referente al anexo 1, página 25, partida 1 y 2; Adquisición de Licencias "Renovación Adobe Creative Cloud", ¿mencionan que es un "programa de licencia: Value Incentive Plan (VIP); en tal caso se trata de una renovación? o será un contrato nuevo, ¿favor de aclarar?

**R- se trata de renovación.**

3.- ¿En el caso de ser Renovación, nos pueden proporcionar el número de sus contratos VIP, para revisar las fechas y corroborar las vigencias?

**R- GOV 5B137E4849B1F996652A y EDU 8F7AB7B74D660BA2A31A.**

4.- ¿Referente al anexo 1, página 25, partida 1 y 2; Adquisición de Licencias "Renovación Adobe Creative Cloud", ¿mencionan que la vigencia: a partir de la firma del contrato y hasta el 05 de diciembre de 2024. ¿Creemos que esto es un error nos pueden aclarar si la vigencia será de 12 meses a partir de la firma del contrato?

**R- Existe un error y es correcta su apreciación.**

5.- ¿Referente al anexo 1, página 25, partida 2; Adquisición de Licencias "Renovación Adobe Creative Cloud", ¿están solicitando Concesión de licencias EDUCACION? ¿Nos pudieran especificar bajo que concepto o característica el DIF Jalisco se considera una institución Educativa?

**R- se considera una institución educativa, ya que opera cinco centros asistenciales de desarrollo infantil donde además de brindar servicios de guardería, se imparte educación preescolar.**

**C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

**ING. ROGELIO ALONSO GARCÍA LOERA**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS  
ÁREA REQUERENTE